

11
1894

- 1º Reunido en el Ayuntamiento Constituido en esta Villa el margen operando en la Sala Capitular de las casas consistoriales, de la misma, bajo la presidencia de D. Juan Madoz, Sr. Conde de Sarrion de Azavedo, han acordado entreprimos a D. Miguel Camille Chales y Combrado para la contribucion del Culto y otros gastos de la misma, la suma por cada año se ha formado para los 6 meses que quedan en el Dto. ultimo, y al mismo tiempo publicamos mayor porque los vecinos y contribuyentes con grandes en dicha contribucion por lo que se paga de cada día en quinquenta reales. Tambien han acordado poner la certificación que Justo Malado presento a este cuerpo en la fecha de este día de su conducto y servicios prestados segun esta certificación.
- 2º Igualmente han acordado al que se compran tres palmos para la Señoría del Ayuntamiento que vienen puestas del mismo segun es costumbre para servir de almoneda de Sarrion y tarde mas funciones correspondientes. Del mismo modo han acordado para de los correspondientes avisos a la Dta. Comandancia de la Contribucion, Mayordoms de propios e hijos Dto. a fin de pagar por la tarde del término propio a la fincion de los correspondientes, para el cargo de los de una que por lo mismo se en esta se celebran todos los años el mes de Mayo y de otros de la Señoría de acción y una y otra para el.
- 3º Para la Comandancia de las veintena horas. Igualmente han acordado contentar al Sr. Juez de 1ª instancia de esta Villa a su oficio de lo del uno mes acerca lo que pide de repencion en las nacionales con los en la misma terminacion que se ha redactado. Por ultimo para a D. Judando Vergara Juez de 1ª instancia de esta Villa para espacio de seis meses la certificación que solicito de la buena conducta y comportamiento que mereció durante su cargo en este lugar.

De todo lo que me acuerdo con levantar aceto de acuerdo que firman de que certifico

Pascanton
Ribaltas
Galloff

Kajm
Piera
Geronimo

Comandante S. 1. 3